

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	01-2020						
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	23 de enero de 2020						
Hora Inicio	01:00 p.m.						
Hora Finalización	06:00 p.m.						
Lugar	Salón de los Consejos						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana						
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas						
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación						
Carlos Augusto Mejía	Representante egresados - suplente						
2.2 Invitados a la sesión							
Nombre Completo	Cargo						
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
2.3 Ausentes							
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal – En periodo de vacaciones						
Vacante	Representante profesoral						
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores. 4. Informes 4.1 Informe del Decano 4.2 Informe del Coordinador de Posgrados 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos estudiantiles de pregrado 7. Asuntos profesorales 8. Centro de Investigación 9. Comunicaciones recibidas 10. Varios							

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 01 de 2020. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Queda pendiente envío y aprobación del acta anterior de la sesión 36 de 2019; así mismo, la aprobación del acta 35.

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

El Decano presenta informe acerca de las reuniones sostenidas durante el periodo de vacaciones colectivas, con las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de Medellín, con el fin de iniciar los contactos con los nuevos equipos de gobierno electos y ofrecerles el apoyo que desde la Facultad Nacional de Salud Pública se puede realizar para dar continuidad a los programas y proyectos que en el marco de la salud pública se pueden apoyar, más aun con la experiencia previa en la ejecución de diferentes proyectos para las diferentes dependencias gubernamentales de los equipos anteriores, como fueron el proyecto del Plan Decenal y Gestión Territorial, Auditoría de Cuentas, Resiliencia en emergencias y desastres con el DAPARD, entre otros, para la Gobernación de Antioquia; y, Crecer con Dignidad y otros para la Alcaldía de Medellín.

Informa que las gestiones aún no han culminado, pues muchos cargos están en proceso de selección y posesión, por lo que comentó que en el día de hoy se reunió con la Secretaria de Salud del Departamento para tratarle sobre los diferentes apoyos que la Facultad puede ofrecer a su dirección y, también, se trató el tema del aporte financiero que hizo el equipo de la Gobernación saliente para la construcción del Laboratorio Departamental de Salud Pública, en la planta física que se construirá para la FNSP. No obstante, la secretaria indicó que estaban temerosos de que a futuro la infraestructura del Laboratorio Departamental fuera nuevamente trasladada a la Universidad de Antioquia, tal como ocurrió con la sede anterior que tenía dicho Laboratorio, en la que hoy funciona la IPS Universitaria. Al respecto, se le hizo la aclaración respectiva, informándole que la UdeA no había solicitado esa sede, sino que el gobernador de aquella época decidió pagarle una deuda a la UdeA con ese edificio.

4.2 Informe de Centro de Extensión

La jefa del Centro de Extensión, Luz Mery Mejía, informa que la Secretaría de Gobierno contactó a la FUA (Fundación Universidad de Antioquia) para manifestar interés en la posible ejecución de proyectos

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

relacionados con varios temas, entre ellos, derechos humanos en centros carcelarios, seguridad vial y apoyo institucional con jueces de paz, casas de justicia, centros de conciliación, comisarías de familia, entre otros. Al respecto, la FUA contactó a su vez a la Facultad para este fin y, se llevaron a cabo reuniones entre Luz Mery Mejía y directivas de dicha Secretaría, en las que se acordó el inicio de la elaboración de una propuesta por parte de la Facultad para ejecutar estos proyectos; hasta el 28 de febrero próximo, los estará ejecutando la Empresa Social del Estado Hospital Mental, institución con la cual se realizó el contrato anterior que está próximo a vencerse.

Luz Mery Mejía indica que se recibió la visita del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) durante el mes de diciembre con fines de la acreditación del Laboratorio de Higiene Ambiental y, como resultado de ésta, se está en el proceso de realizar los ajustes con el fin de dar respuesta a las no conformidades y a las acciones mejoradoras que fueron indicadas por los auditores. En general, considera que el laboratorio cumplió con muchos parámetros y es muy posible que se logre la acreditación requerida, para lo cual se está trabajando muy responsablemente por las personas que allí laboran.

Así mismo, indica que en el mes de febrero se recibirá la visita de la ONAC (Organización Nacional de Acreditación de Colombia) para el proceso de acreditación de pruebas en el Laboratorio de Microbiología, proceso que se ha venido preparando desde hace aproximadamente 2 años o más, por parte del personal que allí ha laborado y labora en la actualidad.

También indica que, en el día de hoy, ingresó la profesional Rosmary Aristizábal, como nueva funcionaria que reemplazará a Marisol Henao que se desempeñó en el Centro de Extensión hasta el pasado 27 de diciembre. Rosmary acompañará en el desarrollo de procesos de auditoría, para la oferta en el portafolio por parte de la FNSP.

4.3 Informe del Coordinador de Posgrados

El profesor Carlos Rojas informa que es importante que se tenga en cuenta la situación que enfrentan los programas de posgrados con relación a la disponibilidad de espacios de aulas para la oferta actual del semestre 2020-1, con el fin de no tener inconvenientes con los procesos de formación de los estudiantes. Al respecto, los jefes de departamento le informan que la programación de aulas está lista desde el mes de diciembre pasado y, al respecto, se separaron las aulas que solicitó Jennifer Hernández, profesional de apoyo a posgrados.

Indica también, que aún persiste la presencia de las palomas en el cuarto piso, las que ingresan con frecuencia a las aulas, particularmente a la 409, 410 y 411, donde se brindan programas de posgrado y causa molestias a las actividades de docentes y estudiantes. Plantea que, al respecto, ya se visualizan nuevos nidos en las columnas de la infraestructura, que están favoreciendo la presencia permanente de estas aves en diferentes lugares de la Facultad.

Los consejeros mencionan que en la FNSP si se han hecho intervenciones recientes, pero el problema es complejo y las acciones realizadas no garantizan que las palomas se ausenten en un plazo de corto tiempo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

y en su totalidad, puesto que se crían también en otros sitios alrededor de la sede de la FNSP y la SIU. No obstante, se le informa que el tema puede ser planteado en una reunión administrativa, en la que solicite al área administrativa llevar a cabo las acciones que se requieran para intervenir y dar solución a esta problemática.

4.4 Informe del Centro de Investigación

La profesora Beatriz Caicedo informa que como un objetivo del plan de acción se está dando inicio a la formulación de la Agenda de Investigación con la participación de un docente que represente a cada grupo de investigación. Al respecto, los docentes podrán incluir 160 horas en su plan de trabajo y, algunos, podrían solicitar dedicación exclusiva en el caso de contar con una propuesta estratégica en investigación, que no sea sólo ejecutar un proyecto de investigación.

Con la agenda, se espera que la Facultad pueda identificar en qué somos fuertes, qué sabemos y en qué seguiremos siendo fuertes y cómo incursionaremos en temas en los que no nos consideramos fuertes.

A manera de comparación, son las agencias de investigación las financiadoras y ellas colocan las condiciones o agenda para investigar. Al definir una agenda de investigación en la Facultad, se indicaría la necesidad de priorizar los temas que se financiarían desde las políticas y recursos internos, posiblemente a través de convocatorias específicas desde la Facultad y que posiblemente orienten las temáticas de investigación para los estudiantes de posgrado u otras. En este sentido, se informa que la agenda es un propósito desde hace varias administraciones y planes de acción institucionales, atrás.

Hasta el momento, los profesores que han acogido esta propuesta son: Blanca Miriam Chávez, Mónica Soto, Nora Adriana Montealegre, Isabel Posada, Luz Dolly Lopera, Hugo Grisales, Germán Vieco, Isabel Garcés; falta por definir el representante de Historia de la Salud y Estadística.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Comunicación con relación a la declaración de desierta de la Maestría en Administración Hospitalaria. El Grupo de Desarrollo de Planificación y Administración en Salud envió una comunicación en la que manifiestan desacuerdo y preocupación con las decisiones tomadas por la administración sobre la admisión a los posgrados. Indican que se observan incoherencias en los criterios de decisión con el argumento del “equilibrio financiero”, como uno de los criterios que preside la decisión de oferta de un programa de posgrado a la sociedad. Citan ejemplos, donde se ha admitido iniciar posgrados con 5 estudiantes y 8 estudiantes. Cuestionan: ¿cuál es la política en materia de admisiones de posgrados de la Facultad? Por lo anterior, comentan que se sienten en situación de inaceptable discriminación, diferenciación y exclusión.

Comentarios de los consejeros. El profesor Carlos Rojas indica que los posgrados en las especializaciones de la Facultad y, de manera particular esta maestría en profundización, evidentemente deben contar con los recursos para su desarrollo, tal como lo indica la Dirección de Posgrados, dado que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

la cátedra se encuentra por fuera del plan de trabajo, debido a que los docentes tienen comprometidos sus horas principalmente con las responsabilidades en pregrado y otras funciones misionales; motivo por el cual, estos posgrados se dictan en horarios extremos del día viernes y días sábados. Así también, se entiende que los programas de profundización no cuentan con los recursos que tienen los programas con énfasis en investigación, los cuales son apoyados por los grupos.

El profesor Rojas recuerda a los consejeros que el registro calificado del programa de la Maestría en Administración Hospitalaria, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, fue recibido en 2016 por el profesor Álvaro Franco. No obstante, hubiera sido un fracaso abrir el programa con incoherencias internas que se tenían en relación con la modalidad en profundización y mayores contenidos en el plan de estudios para un programa de modalidad en investigación.

Por ese motivo, en 2016, se inició un proceso de preparación para la apertura, el cual inicialmente se pretendió ofertarlo de manera conjunta con EAFIT, situación que después de varios meses de conversaciones y de preparación de un plan de estudios en convenio, no se consideró pertinente por parte del Consejo de Facultad del momento.

Posteriormente, se inició un proceso de preparación con docentes del grupo de desarrollo y personal experto del sector hospitalario, como gerentes y otros funcionarios, contratados por horas cátedra para ajustar el plan de estudios a la modalidad de profundización y que responda al contexto actual de los hospitales, no solo de la ciudad sino de la región y del departamento.

Este esfuerzo, más aquellos que se derivaron para hacer una amplia difusión del programa en todas las bases de datos disponibles de la Facultad y otros medios de comunicación que ofrece la Universidad, pretendió abrir la cohorte en 2020-1. Además, se requieren convenios con instituciones públicas y privadas para favorecer que se forme el talento humano de las instituciones hospitalarias.

Dicho esfuerzo, más aquellos que se derivaron para hacer una amplia difusión del programa en todas las bases de datos disponibles de la Facultad y otros medios de comunicación que ofrece la Universidad, pretendió abrir la cohorte en 2020-1. Además, se requieren convenios con instituciones públicas y privadas para favorecer que se forme el talento humano de las instituciones hospitalarias.

Desafortunadamente, la oferta realizada en 2019-2, no alcanzó el punto de corte mínimo para abrir la cohorte; pues con menos de la mitad de aspirantes del punto de corte, resultaría muy costoso y muy difícil para soportar los compromisos académicos con los trabajos de grado, prácticas de las asignaturas y las actividades especiales y de cátedra que requiere el programa.

Por ello, en relación a que se han abierto otros programas de maestría con menores aspirantes, se informa que la Maestría en Salud Mental (modalidad investigativa) tenía un punto de corte mínimo de 6 estudiantes y el Consejo aprobó abrirlo para 2020-1 con 5, debido a que el Comité de Programa y Grupo de Desarrollo adquirieron compromisos de incluir en el plan de trabajo gran parte de las horas lectivas y las asesorías de los trabajos de grado. La Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo (modalidad investigativa) tenía punto de corte mínimo de 8 estudiantes admitidos y efectivamente se admitieron 8 para 2020-1.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

A continuación, se informa sobre la apertura de otros programas y sus puntos de corte:

Programa	Mínimo admitidos	Máximo admitidos	Total admitidos
Especialización en Administración de Servicios de Salud	13	25	22
Especialización en Auditoría en Salud	15	25	15
Especialización en Ergonomía	13	16	16
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	16	25	43
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	8	15	8
Maestría en Epidemiología	10	20	17
Maestría en Salud Mental	6	12	5

Por lo anterior, la situación de la Maestría en Administración Hospitalaria requería un punto de corte mínimo de 13 y sólo se inscribieron 5, que además deberían entrar a proceso de selección.

Por lo anterior, se indica que la Facultad ha realizado valiosos esfuerzos para acoplar el programa al contexto actual y, además, se tiene la necesidad de formular una estrategia de mercadeo para fortalecer la difusión y el acompañamiento en la elaboración de convenios, así como la docencia en la administración de hospitales.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba enviar comunicación al Grupo de Desarrollo de Planificación y Administración en Salud en la que se indiquen los anteriores análisis de los consejeros.

5.2 Comunicación Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la pérdida de la capacidad laboral: Se recibió copia de la comunicación enviada por el profesor Carlos Mario Quirós dirigida al Coordinador de Posgrados, en la que indica la posibilidad de ofertar la Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo con énfasis en Valoración de la Pérdida de la Capacidad Laboral para el semestre 2020-2, para abogados.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y estará atento a la solicitud del Comité de Posgrados para la aprobación por parte de esta instancia, de los posgrados que se ofertarían para 2020-2.

5.3 Coordinación del Doctorado en Salud Pública: Una vez recibida la renuncia del profesor Samuel Arias a la coordinación del Doctorado en Salud Pública, el Grupo de Desarrollo de Gestión y Políticas, propuso como candidatos a los profesores Blanca Miriam Chávez y Steven Orozco, para dicha coordinación.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El Consejo de Facultad recibió del profesor Steven Orozco una comunicación en la última semana de diciembre de 2019, en la cual informa que declina de la coordinación del doctorado; no obstante, el jefe del departamento y la vicedecana conversaron con el profesor Orozco, indicándole las situaciones que analizaron los consejeros con relación a las inquietudes que plantea en su comunicación, con el fin de que el reconsiderara su decisión. Posteriormente, el 22 de enero de 2020, se recibió segunda comunicación del profesor Steven en la que plantea su disponibilidad para dicha coordinación y solicita se le brinde la garantía de apoyo para que pueda hacer su posdoctorado, con la gestión administrativa requerida para su reemplazo, en el momento en que obtenga las condiciones para su inicio.

Comentarios de los consejeros. El Consejo reconoce en los profesores Blanca Miriam Chávez y Steven Orozco la idoneidad para la coordinación del Doctorado en Salud Pública; y, al respecto hace las siguientes consideraciones:

Dado el nombramiento de la profesora Blanca Miriam Chávez como coordinadora de la Maestría en Salud Pública desde 2019-1, los consejeros consideran de valiosa importancia su continuidad en dicha coordinación, dada su experiencia en el acompañamiento a un número amplio de cohortes de este programa en la Facultad y, a su vez, con el propósito de evitar traumatismos académico-administrativos a los estudiantes de las cohortes activas que ya traen trayectoria en el programa bajo su coordinación. La docente ha manifestado su disponibilidad para la coordinación de cualquiera de ambos programas, por lo que el Consejo reconoce en ella la fundamental continuidad en la coordinación de la Maestría en Salud Pública.

Con relación al profesor Steven Orozco, igualmente, los consejeros reconocen su capacidad académico-administrativa y el conocimiento del programa del Doctorado en Salud Pública, dada su trayectoria en él. El docente manifestó también su disponibilidad para la coordinación de este programa, dada la finalización reciente de su compromiso con la preparación y ejecución del XI Congreso Internacional de Salud Pública, cuyo evento se consideró por parte del Consejo como un éxito por los temas tratados y valiosos aprendizajes que dejó para la Facultad y para la salud pública. Se identificó también, que el docente no podría dar continuidad a la coordinación del grupo de desarrollo en caso de asumir dicha coordinación. De otro lado, se indica que las garantías para la comisión de estudios dirigida a la formación posdoctoral están dadas por parte de la Universidad, en el Acuerdo Superior 441 de 2017.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 consejeros presentes, según el Acuerdo Superior 306 de 2005, artículo 3, sugiere al Decano dar continuidad a la profesora Blanca Miriam Chávez en coordinación de la Maestría en Salud Pública y nombrar al profesor Steven Orozco en la coordinación del Doctorado en Salud Pública.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

6.1 Caso de Deysi Andrea Arango: La estudiante de la Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Yarumal que solicitó cambio de sede a la Seccional El Carmen de Viboral, en Oriente, presenta recurso de reposición donde solicita se reconsidere la decisión referente a permanecer en la versión del plan de estudios en la que se encontraba en Yarumal, con el fin de no cursar las asignaturas Seminario

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Héctor Abad Gómez y Gestión de la Calidad, dado que no estaban dentro del pensum inicial. Por lo anterior, solicita se le exonere de dichas asignaturas según el Acuerdo Académico 246 del 2003, parágrafo 3.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, no aprueba la permanencia en la versión anterior del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental en la Seccional El Carmen de Viboral, Oriente, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado, Artículo 57: el estudiante de reingreso deberá acogerse al plan de estudios vigente en el momento de la aceptación; por lo tanto, se ratifica la decisión de continuar matriculada en la versión 3 del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Oriente, cursar y aprobar todos las asignaturas y créditos correspondientes, incluyendo los cursos Héctor Abad Gómez y Gestión de la Calidad. La estudiante dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación, para presentar los recursos de apelación en el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico de la Universidad (subrayado fuera de texto).

6.2 Reingreso con cambio de programa: la estudiante Daniela Villa Castrillón C.C. [REDACTED] de la Tecnología en Saneamiento Ambiental solicita para realizar cambio de programa del Cod-912 Administración Ambiental y Sanitaria al Cod-513 Ingeniería Industrial, en la modalidad de reingreso que le fue aprobada para 2020-1. Esto debido a que el programa de Administración Ambiental y Sanitaria aun no le puede ofrecer asignaturas del nivel 6, en el cual quedaría matriculada, una vez fueron realizadas las homologaciones correspondientes. La causa de la admisión se presentó por error administrativo desde la facultad de salud pública al ofertar el programa sin tener condiciones académicas para aceptar reingresos. La causa no es atribuible al estudiante, y no es viable retrasar el proceso de educación superior hasta el año 2022 para continuar con la Administración Ambiental y Sanitaria, de este modo poder comenzar un semestre 2020/1 en la Facultad de Ingeniería.

La anterior solicitud la realiza consultando todas las instancias del Departamento de Admisiones y Registros; y teniendo en cuenta que se requiere por parte del Consejo de Facultad explicación de lo sucedido, ya que es un caso que se puede prever con antelación y así no incurrir en retrasos ante la toma de decisiones para un estudiante si tiene claro que no es posible comenzar un semestre por falta de cursos que ofertar ante un programa de educación superior.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la solicitud de Daniela Villa Castrillón C.C. [REDACTED] para realizar cambio de programa del Cod-912 Administración Ambiental y Sanitaria al Cod-513 Ingeniería Industrial, en la modalidad de reingreso que le fue aprobada para 2020-1. Este aval obedece a que la Facultad aún no tiene las condiciones académico administrativas para el desarrollo del programa en esta modalidad en el nivel 6, lo cual no es imputable a la estudiante; además dadas las circunstancias, Daniela desea continuar con su formación académica en la Facultad de Ingeniería en 2020-1, en el programa mencionado.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1 Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Nelson Agudelo, solicita exoneración del título de posgrado para la docente Ana María Castañeda Cárdenas, C.C. No [REDACTED] curso: Información de Salud II, intensidad: 28 (22 docencia, 6 atención estudiantes), centro de costo: 21020001, semestre: 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exoneración del título de posgrado para la docente Ana María Castañeda Cárdenas, C.C. No [REDACTED] curso: Información de Salud II, intensidad: 28 (22 docencia, 6 atención estudiantes), centro de costo: 21020001, semestre: 2020-1.

7.2 Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de posgrado para los siguientes profesores:

- Wbeimar Alejandro Torres Montoya CC [REDACTED], para acompañar como tecnólogo y auxiliar de laboratorio del Instituto de Química de la UdeA, la preparación de los reactivos y suministros que se requieren para el desarrollo de las prácticas de laboratorio del curso Química Ambiental y Laboratorio, del pregrado en Administración Ambiental y Sanitaria, código del curso 7019204, por 16 horas.
- Nora Dely Acevedo Hoyos CC [REDACTED] para acompañar como tecnóloga y auxiliar de laboratorio del Instituto de Química de la UdeA, la preparación de los reactivos y suministros que se requieren para el desarrollo de las prácticas de laboratorio del curso Químico Ecobiológico, del pregrado en Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, código del curso 7019564, por 16 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba exoneración del título de posgrado para los docentes anteriormente descritos, según justificación brindada.

7.3 Exoneración del título de posgrado: la profesora Diana Soto, coordinadora de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Yarumal, solicita la exoneración del título de postgrado para el profesor Juan Felipe Orozco Cortés CC [REDACTED], quien orientará el curso de matemáticas en la sede Yarumal, el cual ha sido profesor en los semestres anteriores y por ser de la zona puede dedicarles el tiempo de horas de atención a estudiantes en la sede, lo que permite minimizar la deserción de los estudiantes de primer semestre.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5votos a favor, aprueba la exoneración del título de postgrado para el profesor Juan Felipe Orozco CC [REDACTED], quien orientará el curso de matemáticas en la en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Yarumal, según justificación brindada.

7.4 Exoneración del título de posgrado: la profesora Diana Soto, coordinadora de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, Yarumal, solicita la exoneración del título de postgrado para la profesora Yeni Lucía Loaiza Hernández CC [REDACTED], quien orientará el curso de manejo de bases de datos bibliográficas en la sede Yarumal, la cual ha sido profesora en los semestres anteriores y es la bibliotecóloga de la sede.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la exoneración del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

título de postgrado para la profesora Yeni Lucia Loaiza Hernández CC [REDACTED], quien orientará el curso de manejo de bases de datos bibliográficas en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Yarumal, según justificación brindada.

7.5 Solicitud año sabático: La Profesora Mónica María Lopera solicita año sabático para el periodo marzo 2020-2021, con el fin de realizar un libro de texto cuyo título preliminar será: *Consideraciones éticas de la investigación en salud pública*. La profesora adjunta la propuesta que desarrollará durante el año sabático.

7.6 Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, teniendo en cuenta el tema a desarrollar, solicitará al Comité Técnico de Investigación del Centro de Investigación emitir un concepto sobre los beneficios académicos, científicos y/o tecnológicos que aportaría la ejecución de la propuesta presentada por la docente.

8. CENTRO DE INVESTIGACIÓN

Informe de avance de la investigación en relación con el proyecto para la Comisión de la Verdad: La profesora Esperanza Echeverri solicita espacio en el Consejo de Facultad para presentar los avances con relación al proyecto de investigación que ejecuta para la Comisión de la Verdad. Al respecto, la profesora agradece el apoyo recibido de la Facultad y del Consejo para su dedicación de 800 horas en el plan de trabajo y el apoyo a la gestión administrativa que involucra el proyecto.

Indica que el 25 de septiembre pasado se aprobó el proyecto específico para la Comisión de la Verdad, para infracciones a la misión médica y la violencia contra sabedores ancestrales, entre otros temas. La Comisión de la Verdad abrió 22 Casas de la Verdad en el país, 3 de ellas en Antioquia (Medellín, Urabá y Apartado), las demás en Villavicencio, Bogotá, San José del Guaviare, Ibagué, Neiva, Barrancabermeja, Florencia, Cali, Popayán, Buenaventura, Arauca, Quibdó, Cúcuta, Mocoa, Puerto Asís, Sincelejo, Tumaco, Valledupar.

Para el estudio, se tendrán dos bases de datos, desde 1970 hasta 2020. Además, se hará una base de datos sobre violencia sindical, un estudio sobre el Pacífico Colombiano Historias de vida sobre infracciones a la misión médica. Lo que falta del proyecto se programará entre enero a junio de 2020 y se ha avanzado el trabajo en Bolívar, Antioquia, Sucre y Arauca, con entrevistas a profundidad, entrevistas colectivas y de contexto, estudios documentales de prensa, bases de datos del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP, bases de datos adicionales de Noche y Niebla sobre desapariciones forzadas, entre otras.

El talento humano con el que se cuenta es: un abogado, un gerente de sistemas de información en salud con Maestría en Economía y un profesional de ciencias sociales con experiencia en comunidades indígenas.

En general, les ha ido bien con mínimas dificultades, entre ellas, algunas zonas con dificultades de ingreso

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

por alteración del orden público, inquietudes de los testigos o participantes sobre la cadena de custodia de la información y la manera como se hará alusión a ellos en los informes. Indica que se ha contado con muy buen apoyo de la Facultad en los trámites que involucra el proyecto.

Faltan los datos sobre daño a la institucionalidad (ESE Hospitales, secretarías locales de salud, cooptación a la institucionalidad del estado). En este tema, se ha trabajado en la FNSP en el área de víctimas, no en responsables.

En este momento, aun no hay un plan de trabajo estructurado para este semestre 2020-1, pues algunas personas de la Comisión de la Verdad se encuentran en periodo de vacaciones y se requiere hacerlo, conjuntamente.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

Proyecto BUPPE sobre Prácticas Interdisciplinarias Integradas Oriente, 2018-2019: Se recibió de la profesora Mónica Trujillo Hoyos de la Facultad de Odontología, el informe final del proyecto, con los agradecimientos respectivos, por el apoyo brindado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y enviará una comunicación agradeciendo el acceso al informe final de la práctica y a los insumos producidos en el proyecto; expresará, además, sinceras felicitaciones por la modalidad interdisciplinaria e interfacultades en las que se desarrolló este proyecto y por los aprendizajes y logros académicos que deja para las unidades académicas y para la Universidad.

10. VARIOS

10.1 Estudiante instructora del Doctorado en Salud Pública. La profesora Esperanza Echeverri aclara con relación a la solicitud enviada al Consejo de Facultad, en la sesión del 5 de diciembre, para el apoyo de la estudiante instructora en un proyecto de investigación a desarrollar en Bucaramanga en el marco del proyecto que ella ejecuta para la Comisión de la Verdad, que la estudiante instructora cumpliría con el compromiso de las actividades de docencia brindando el apoyo al curso de Avances de Salud Pública, pero de manera concentrada, al inicio del semestre o al final de éste, con el fin de que la estudiante pueda desplazarse a la ciudad de Bucaramanga a avanzar en su trabajo de grado y ser voluntaria en el apoyo al proyecto de investigación que adelanta la profesora Esperanza.

La profesora informa que la solicitud, desde el comienzo cuando conversó con el profesor Alfonso Elí Marín, fue hacerlo intensivo-concentrado, y a la fecha actual ya sería para realizarlo en el mes de junio, porque en este momento es preciso concertar con los estudiantes que matricularon dicho curso, la posibilidad de aceptar la concentración al final del semestre. Para ello, el profesor Nelson ofrece acompañar al aula a las docentes en la primera semana de inicio del semestre, para comentarle la propuesta a los estudiantes.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

La Vicedecana informa que aun no ha llegado la respuesta de la Dirección de Posgrados, acerca de la posibilidad de cumplir con el compromiso de estudiante instructor, en actividades de investigación. No obstante, indica que Carlos Mario Pérez, asistente de dicha Dirección, indicó que la respuesta se dirigirá en términos de que las horas deben ser lectivas en docencia, no en investigación.

10.2 Horario del Consejo de Facultad, 2020-1: Se presenta para discusión, la posibilidad de cambio en el horario de las sesiones del Consejo, para los días jueves en horas de la mañana.

Para ese fin, desde la vicedecanatura se consultó a los consejeros y las representantes estudiantiles (principal y suplente) indicaron que tienen cursos matriculados en horas de la mañana, lo que les impediría asistir.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 votos a favor, define que debido a que las representantes estudiantiles tienen matriculados cursos en la mañana, se continuará los días jueves a la 1:00 p.m., en las siguientes fechas, para el semestre 2020-1: enero 23, febrero 6 y 20, marzo 5 y 19, abril, 2 y 23, mayo 7 y 21, junio 4 y 18 de 2020.

10.3 Fechas para grados 2020 en la FNSP, sede Medellín: Se presenta a consideración de los consejeros, las fechas propuestas para los grados de los programas de la Facultad en la sede Medellín.

Teniendo en cuenta la graduación de estudiantes de varios programas, se definen las siguientes fechas:

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba las fechas propuestas para los grados de los programas de la Facultad en la sede Medellín: marzo 27 de 2020, julio 29 de 2020 y diciembre 11 de 2020.

10.4 Solicitud para grados Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: El profesor Carlos Mario Quiroz, solicita se programa ceremonia de grados para los estudiantes que están próximos a terminar el programa, para el mes de febrero o primera semana de marzo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, una vez definida las fechas para los grados en la Facultad, define que los estudiantes que no puedan acogerse a dichas fechas deben tramitar la solicitud de ceremonia privada, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin por parte de la Universidad.

10.5 Invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional: La vicedecana solicita aval del Consejo de Facultad para publicar invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional, acorde con lo establecido por el Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 5, parágrafo 2, para el banco de datos de la facultad, con fundamento en los principios de excelencia académica e idoneidad ética y profesional.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

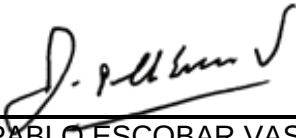
Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba publicar Invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional.

5. Finalización Reunión

6:00 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Febrero 6 de 2020



JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo



YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
Firma Secretaria del Consejo